



VISTOS:

1. Solicitud de fecha 25.08.2021, del Presidente de la Sociedad Civil em Discapacidad, Región de Ñuble;
2. Decreto Alcaldicio N° 4.964 de fecha 13.12.2021, que dá de baja del inventario municipal, computador con características que señala;
3. Acuerdo N° 154 del concejo municipal, según consta en acta de sesión ordinaria N° 25 de fecha 11.01.2022;
4. Decreto Alcaldicio N° 2.955 de fecha 10.07.2019, que aprueba Reglamento de Inventario Municipal;
5. Ley N° 19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
6. Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde al Administrador Municipal;
7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna de Quillón;
8. El Decreto Alcaldicio N° 5.060 de fecha 16.12.2020, que aprueba el presupuesto municipal vigente para el año 2021;
9. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1. **APRUEBASE** donación de un computador marca Lenovo, modelo 3574 NYS, Intel Core i3, a don Exequiel Gaete Luengo, en su calidad de presidente del Consejo de la Sociedad Civil en Discapacidad de la Región de Ñuble.
2. **DERIVESE** copia del presente decreto a la oficina de inventario y a bodega para su conocimiento y proceder en lo que corresponda.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE


JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

lvvg.-

DISTRIBUCION VIA SMC:

- ALCALDIA
- D.A.F.
- CONTROL
- INVENTARIO
- BODEGA
- ARCHIVO SECMU